

1 I.N.S.S.J.P. (PAMI)

INST.NAC.DE SERV.SOC.PARA JUB.Y PENS.

Fecha de vigencia: Noviembre 2018

Última revisión: Noviembre/24

DATOS GENERALES

- **AUTORIZACION ON LINE:** Por OBSERVER. **CIERRE:** por IMED

.Se deberá cargar el numero de afiliado como figura en la receta.

.Las recetas se deberán presentar acondicionadas correctamente, adhiriendo sin superponer, la receta con el comprobante de validación. No es necesario adjuntar el ticket no fiscal.

.En el caso de receta digital, la misma se reflejará en el sistema de validación a partir de la búsqueda por su número ó QR, y solo se imprime el comprobante de validación, donde deberán adherir los troqueles y conformar por el afiliado.

RECETARIO

- **TIPO**
 - Recetario manual
 - Recetario electrónico
 - Receta digital
- **VALIDEZ DE LA PRESCRIPCION**
 - .30 días.

BENEFICIARIO

- **DATOS DEL AFILIADO**
 - . Todos los que la receta exija.
- **ACREDITACION**
 - . Credencial

COBERTURAS

- **PLANES DE ATENCION**
 - . **AMBULATORIO Y CRONICIDAD:** % Según validación OBSERVER
 - . **VACUNAS:** solo para farmacias inscriptas, que posean gabinete de inyectables habilitado por el Ministerio de Salud del Neuquén: 100% a través de la plataforma SISFARM (Ver en PAMI (Otros Planes))
 - . **PAÑALES:** 100 % a través de la plataforma SISFARM. (Ver en PAMI (Otros planes))
 - . **SUPLEMENTOS NUTRICIONALES:** 100% de por dispensa, a través de FARMAPAMI (Ver en PAMI (Otros planes))
 - . **TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL:** Pami ofrece una toma de presión arterial mensual sin cargo, para pacientes que estén medicados con alguna de las drogas descriptas en el anexo del plan. También con validación on line (Ver en PAMI (Otros Planes))
 - . **ONCOLÓGICO:** 100% por provisión. La receta debe cargarse por medio de CONEXIÓN PLUS, de OBSERVER. Deben completarse todas las instancias desde la generación del pedido, envío, recepción y entrega (Ver en PAMI ONCOLOGICO)

NORMAS DE ATENCIÓN PLAN AMBULATORIO Y CRONICIDAD

- . **CANTIDADES RECONOCIDAS:** Según validación on line

- . **TROQUEL:** requiere, según corresponda. En caso de validar productos sin troquel, se deberá aclarar: S/T

- . **PRESCRIPCIÓN:** Por nombre genérico

- . **VADEMECUM**
Propio

- . **PROHIBICIONES**
.Todo producto excluido del formulario.

OBSERVACIONES

- **RECORDATORIO**
.Las recetas deben tener el sello de la farmacia en el cual conste numero de C.U.I.T. e Ingresos Brutos.

ACLARACIONES - ONCOLOGÍA (CAMOYTE)

El circuito de la medicación de este plan es la siguiente:

- 1) El afiliado concurre a la farmacia con una receta con prescripción de medicamentos del Vademecum Camoyte.
- 2) La farmacia lo solicita vía "Conexión Plus" (de Observer) a PAMI, y la misma designa a la droguería que enviará a la farmacia el medicamento prescripto.

Tener en cuenta el listado de drogas del Vademecum Oncológico - CAMOYTE, para consulta ya que si la DROGA se encuentra en ese listado NO SE PUEDE DISPENSAR DE LA FARMACIA, si no que la provee PAMI. Esto es de suma importancia ya que si la farmacia, por error, dispensa de su propio stock, un medicamento CAMOYTE, la receta será debitada y no es posible su refacturación.

Presentación de las recetas ONCOLÓGICAS a Colegio Farmacéutico:

Para presentar estas recetas se debe adjuntar a la receta original el remito de la droguería que entregó la medicación y el ticket o factura B de la farmacia, emitido a nombre de FEFARA, CUIT: 30-70949760-6 , facturando el concepto de "Comisión por intermediación para la entrega de medicación de alto costo" por el importe designado y actualizado según fecha.

Valores actualizados al 27/04/2026

CONVENIO	HONORARIO
Valor receta < \$1.309.819	\$ 18.266
Valor receta ≥ \$1.309.820	\$ 31.338

RESTO DE LICITACIONES	HONORARIO (Igual que convenio)
Valor receta < \$1.309.819	\$ 18.266
Valor receta ≥ \$1.309.820	\$ 31.338

RECETA MIXTA	HONORARIO
	La mitad del honorario de convenio más la mitad del honorario de licitación

RESUMEN GENERAL SEGMENTOS

Financiador:	PAMI
Farmacia:	SU FARMACIA
Codigo de Farmacia:	951621079
Fecha de Proceso	11/11/2024



Id Presentación	Nro Presentacion
202411Q1(202411Q1)	0000888888



951621079
FARMACIA



0000888888
ORIGINAL

DOMICILIO	
CALLE/NRO.	COD. POSTAL
Salto Grande 331	8301
LOCALIDAD	PROVINCIA
Oeste	NEUQUEN

SEGMENTO	TOTAL UNIDADES	IMPORTE GENERAL	IMPORTE PAMI	A CARGO ENTIDAD
Ambulatorio	174	4675238.66	3402684.21	1815456.21
R.G. 337	148	4157181.06	3137524.01	3137524.01
Antidiabéticos orale	28	897927.33	619229.97	619229.97
Vivir Mejor	425	9860808.11	7661487.61	7661487.61
Medicamentos Uso Eve	90	1279901.44	1279901.44	511960.55
Total	865	20871056.60	16100827.24	13745658.35

* Se consideran los valores de las recetas On Line exclusivamente

TOTAL PRESENTACION ON LINE + MANUAL				
	LOTES	RECETAS	IMPORTE 100 %	A/C INSTITUTO
TOTAL PRESENTACION	6	543	16100827.24	13745658.35

TOTAL IMPORTES PRESENTACION ONLINE		
* Se consideran los valores de las recetas On Line exclusivamente		
TOTAL IMPORTE GENERAL	TOTAL IMPORTE PAMI	DIFERENCIA TOTAL IMPORTE
20871056.60	16100827.24	4770229.36

Cantidad de recetas a cargar en Pag Web Colegio Nqn : 543

Importe a cargar en Pag Web Colegio Nqn al 100% : \$16100827.24

Importe a cargar en Pag Web Colegio Nqn a cargo de la O. Soc.: \$13745658.35

SELLO FARMACIA

FIRMA Y ACLARACION

FECHA



Estimada Entidad Farmacéutica,
Enviamos a continuación una tabla con los honorarios actualizados.
Sugerimos que la factura de los honorarios (la cual no es obligatoria
presentar junto con la facturación) se realice una vez cobrados los
honorarios a fin de evitar errores

CONVENIO	HONORARIO
Valor receta < \$1.180.874	\$ 16.468
Valor receta ≥ \$1.180.875	\$ 28.253

RESTO DE LICITACIONES	HONORARIO (Igual que convenio)
Valor receta < \$1.180.874	\$ 16.468
Valor receta ≥ \$1.180.875	\$ 28.253

Diciembre 2025